

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BALEARES

Don José Rover Quetglás, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del expediente de salvamento que se instruye por varada en Punta Amer (costa de Mallorca) el día 6 del pasado enero, del buque «Maria Antonieta», de la matrícula de San Sebastián.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, por el presente se hace pública la instrucción del reseñado expediente para que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, a partir de esta publicación por escrito dirigido al señor Juez o por comparecencia ante el mismo (Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de esta provincia) cuanto les convenga en relación al mismo.

Dado en Palma de Mallorca a los dieciocho días de marzo de 1963.—José Rover.—883.

V I G O

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 243 de 1963 con motivo de auxilio prestado en la mar el día 6 del actual por el pesquero «Nuevo Leonor», matrícula de Marin, al de su misma clase denominado «Repolo», de la inscripción de Vigo, remolcándole a este puerto desde la altura de Montedor.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que las personas que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, bien por escritos dirigidos a mi autoridad o por comparecencia en este Juzgado.

Vigo, 20 de marzo de 1963.—Manuel Garabatos González.—1.385.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

C A D I Z

Desconociéndose el paradero de Ulseth Agnar, súbdito noruego, se le hace saber por medio de la presente que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de marzo de 1963 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba numerado, y en el que dicho sujeto figura como encartado, en expediente 3/1963.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, ad-

virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Cádiz, 16 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.917.

Desconociéndose el paradero de don Juan J. Unceta Sánchez, que tiene su domicilio en Tetuán (Marruecos), y de otro conocido por Henry Stahl, Aeynue de Verdun, 144, Biarritz (Alemania), se les hace saber por medio de la presente que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de marzo de 1963, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente más arriba numerado, y en el que figuran como encartados, número 140-157-62.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Cádiz, 16 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.918.

M A D R I D

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Stanley Moss, cuyo último domicilio conocido era en Nueva York, inculcado en el expediente número 404/60, instruido por descubrimiento de exportación de un cuadro pintado por Lucas Jordán, copia de «Las Hilanderas», que a las diez horas del día 27 de marzo de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.951.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Auxilios por ancianidad

Por el presente se hace pública la decimotercera relación de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia,

con expresión de la localidad, número, nombre y apellidos y domicilio de los interesados:

Arzua:

722. Manuela Varela Neira, hija de José y de Josefa.—Campo.
723. Antonia Souto Mella, hija de José y de Josefa.—Viso.

Bergondo:

724. Josefa López Lamas, hija de Tomás y de Manuela.—Modelo.

Betanzos:

726. Maria del Carmen López de Zuloaga, hija de Jacinto y de Francisca.—Lazos, 23 y 25.
726. Francisca de Paula López de Zuloaga, hija de Jacinto y de Francisca.—Manuel Naveira, 41, segundo.
727. Maria Nieves Rodríguez Gosende, hija de Santiago y de Matilde.—Marina, 26.
728. Maria Barral Lorenzo, hija de Vicente y de Felipa.—Nuestra Señora, 48.

Brion:

729. Emilio Rodríguez Magariños, hijo de Andrés y de Vicenta.—Cabreiros.
730. Josefa Rey Villaverde, hija de Manuel y de Maria.—Guldris.
731. Manuel Rego Parza.—Lamiño.

Camarinas:

732. Rosa Rodríguez Tajés, hija de José y de Maria.—Buria.
733. Soledad Castro Oliveira, hija de José y de Maria.—Lugar Brañas Verdes.

La Coruña:

734. Maria Josefa Cabanelas Vázquez, hija de José y de Manuela.—Damas, 8, segundo.
735. Maria Josefa Antonia González Cambón, hija de Manuel y de Consuelo.—Entrepeñas, 5, primero.
736. Simón Hernández Martín, hijo de José y de Maria.—Ronda Outeiro, número 12, tercero derecha.
737. Maria Pura Lorenzo Casado, hija de Manuel y de Maria.—Ronda Outeiro, 12, tercero derecha.

Malpica:

738. José Álvarez Castro, hijo de Francisco y de Maria.—Buño.

Mugardos:

739. Nicolás Vázquez Méndez, hijo de Nicolás y de Josefa.—Aviador Franco, 22.
740. Severina Cortizas Otero, hija de José y de Antonia.—Maria, 3.
741. Sabina Sequeiro Álvarez, hija de Nicolás y de Teresa.—Paz, 6, bajo.
742. Adelaida Álvarez Chao, hija de Andrea y de Francisca.—Paz, 8, 1.º.

Muros:

743. Andrea Caamaño, hija de Margarita.—Afeita.
744. Maria Ventura Lariño Ubría, hija de Felipe y de Maria Rosa.—Afeita.
745. Petra Ramona Mayo Martínez, hija de José y de Ramona.—Afeita.

746. Concepción Álvarez Fuentes, hija de Joaquín y de Rosario.—Calvo Sotelo, 93.
747. Carmen Ferreiros Canosa, hija de Juany de Rosa.—Calvo Sotelo, 13.
748. María Dolores Martínez Somoza, hija de Clemente y de Dolores.—Descansol.
749. Luisa Ulloa, hija de Angustia.—Fuente Vieja.
750. María Juana Ubría Fernández, hija de José y de Arminda.—Infantes.
751. Manuela Lago Mayo, hija de Pedro y de Teresa.—Louro.
752. María Tajés Lamela, hija de Segundo y de Juana.—Louro.
753. Buenaventura Novoa, hija de Ramona.—Miraflor.
755. Josefa González, hija de Lorenza. San José.
757. María Dolores Trigo, hija de Teresa.—San José.
758. Luisa Gómez Novoa, hija de Lázaro y de Soledad.—Santiago de Louro.
759. Amalia Sendón Caamaño, hija de José y de Manuela.—Virgen del Camino.

Neda:

760. Juana Díaz Seoane, hija de Manuel y de Cristina.—El Puntal.
761. Manuela Area Carregado, hija de José y de Benigna.—Jubia.

Ordenes:

762. María García Parada, hija de José y de Carmen.—Campo Feria.

Oroso:

763. Andrés Becerra Corral, hijo de Manuel y de Carmen.—Calvente.
764. Jesús Figueira Nouché, hijo de Domingo y de Manuela.—Calvente.

Outes:

765. Antonia Rey Antelo, hija de Angel y de Josefa.—Jurisdicción-Outes.

Puerto del Son:

766. Filomena Trillo Tomé.—Carballosa.
767. Ramona Alonso Ventoso.—Contiña.
769. Amalia Sampedro Patiño, hija de Joaquín y de Manuela.—Juno-Cobiña.
770. Jesusa Cipriana Rego Pérez, hija de Ramón y de Cipriana.—Juno-Curro.
772. Ramona Queyruza Gómez, hija de Salvador y de Vicenta.—Orellán.
773. José Rego Bandín.—Pozonero.
774. Manuela Filgueira García, hija de Silvestre y de Josefa.—Yeste-Nebra.

Touro:

775. María Dolores Conde, hija de María.—Basabe.
776. María Ramona Martínez Seoane, hija de José y de Ramona.—Campo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1313/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 11 de marzo de 1963.—El Vicepresidente.—1.907.

Por el presente se hace pública la decimocuarta relación de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia, por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia.

Ares:

777. Andrea Prados Barro, hija de Juan y Juana.—Constantino Lobo.

La Coruña:

778. Tomás Méndez Saavedra, hijo de Leopoldo y María Piedad.—Adelaida Muro, 32, 2.º.
779. Paz González Herreras, hija de Indalecio y Gabriela.—Alfredo Vicenti, 23-25, 1.º.
780. Ana Mateos Golpe, hija de Gilberto y Gumerinda.—Almirante Eulate, 1, 4.º izq.
781. Manuela López Freire, hija de Manuel y Manuela.—Asturias, 24, 1.º.
783. Juana Cagiao Viqueira, hija de Paulino y María.—Avenida de Chile, 35, 1.º izq.
784. María Vila, hija de Venancio y Victoria.—Avenida de Chile, 37, 3.º.
785. María Josefa Díaz González, hija de Bernardo y Manuela.—Avenida Sardiñeira, 34, 2.º.
786. Obdulia González Meis, hija de Miguel y Rosa.—Barrera, 30, 4.º.
787. Elvira Morales Rodríguez, hija de Manuel y Juana.—Bens.
789. Manuel Ramos Gómez, hijo de Juan y Antonia.—Caballeros, 21, 2.º dcha.
790. Casilda T. Rodríguez Ramos, hija de José e Isabel.—Caballeros, 94, bajo.
791. Josefa Cendón Baleiro, hija de Constantino y María.—Caballeros, 138, bajo.
792. Mercedes Copello Gago, hija de Antonio y María Antonia.—Caballeros, 138, 1.º.
793. Antonia Martín Barrios, hija de Bernardo y Antolina.—Carmen, 2, primero.
794. Francisca Otero Couce, hija de Manuel y Francisca.—Castrillón M. G.
795. María Bermúdez Otero, hija de Juan y Agustina.—Cortadura, 20, 1.º.
796. Adela Rodríguez, hija de Gregoria.—Fernández Latorre, 17, bajo.
797. Jesús Barreiro Prol, hijo de José y Tomasa.—Barriada Ntra. Sra. del Carmen, bloque 2, número 2, 2.º.
798. María Consuelo Vázquez España, hija de Manuel y Antonia.—Fernández Latorre, 31, 2.º.
799. Elisa Méndez Tenreiro, hija de Antonio y Rita.—Franja.
800. Juliana Pilar Torres España, hija de Pedro y Teresa.—General Sanjurjo, 209, 4.º.
801. María del Carmen Rodríguez, hija de María Rodríguez.—General Sanjurjo, 215, b.
802. Agustina Lires Estévez, hija de José y Petronila.—Grupo Pescadores, San Pedro de Visma, 5.
803. Margarita Díez Villanueva, hija de Miguel e Ignacia.—Joaquín Gallaicho, 12-14.
804. Peregrina Vázquez García, hija de Francisca y Benito.—Marconi, 24, bajo.
805. Daniela Collazo, hija de Dolores Collazo.—Marqués de Figueroa, 12, 1.º.
806. Celsa Gutiérrez Montilla, hija de Nicolás y Victoria.—Miguel Servet, 5, 1.º C.
807. Francisca López Mateu, hija de Manuel y Juana.—Molinos-La Camposa, 12, bajo.
808. Josefa Taibo Pérez, hija de Antonio y Josefa.—Castrillón, Ltda. C, 2.º.
809. Antonio Sánchez Gainzos.—Orzán, 5, 3.º.
810. Consuelo Munch Galán, hija de Antonio y Antonia.—Orzán, 182, segundo izquierda.
811. Rosalía Carril Devesa, hija de Joaquín y Blabina.—Orzán, 186, 2.º.
813. Antonia Rodríguez López, hija de Andrés y Vicenta.—Pardo Bazán, 2, 1.º dcha.
814. José María Souto Rivera, hijo de Pedro y Juana.—Pastor Díaz, 10, 4.º.
815. Balbina Álvarez López, hija de Daniel y Marcelina.—Payo Gómez, 16, tercero.

816. Carmen Castro, hija de María Castro.—Pino, 8, bajo.
817. Concepción Lousa Naya, hija de Miguel y Antonia.—Plaza de España, 15, 1.º.
818. Isolina Villaverde Vales, hija de Andrés y Josefa.—Ramón del Cueto, 29, bajo.
820. Elvira Burón Rey, hija de José y Ramona.—San Roberto.
822. Pilar Villares Calvo, hija de Francisco y Josefa.—San Roque de Afuera, 7, bajo.
823. Dorinda Freire Rodríguez, hija de María Josefa Freire.—Santa María, 5, 1.º.
824. María de la Vega Lierandi, hija de José y Laura.—Tinajas, 16-18.
825. Pilar Penas García, hija de José y Dolores.—Torre, 119, 1.º dcha.
827. Josefa Sánchez Lúgris, hija de Juan y Cayetana.—Trav. Navarra, 14, 1.º.
828. Angela Iglesias Rosende, hija de Antonio y María Juana.—Trav. Zapatería, 6, 2.º.

Curtis:

829. Antonia Ares Sánchez, hija de Francisco y Andrea.—Devesela.

Dumbria:

830. Manuela Barrientes Vázquez, hija de Vicente y Andrea.—Berdeogas-Campo.

Mugia:

831. Ramona Isolina Canosa Allo, hija de Filomena.—Figueiras.
832. Manuela Antelo, hija de Juana.—Orzón.
833. Josefa Rosa Muíño Caamaño, hija de Antonio y Virginia.—Virgen de la Barca.

Ortigueira:

834. Avelina Andrea Gómez Altesor, hija de Agustín y María Vicenta.—Barrai.
835. Teresa Carles Tomás, hija de José y Teresa.—Barreiros.
836. María Antonia Gómez Pérez, hija de Antonio y Josefa.—Calle del Medio.
837. Manuela Lániz Reboredo, hija de Vicente y Nicolasa.—Cancela.
838. Carmen Méndez Piñeiro, hija de José y Vicenta.—Cariño.
839. Andrés Campos Rodríguez, hijo de Manuel y Josefa.—Cortes.
840. Manuela Montero Barcón, hija de Benito y Antonia.—Curufeira.
841. Dolores Pereira Vidal, hija de José y Vicenta.—Fabeiro.
842. Antonio Cortés Casal, hijo de Luis y Manuela.—Iglesia.
843. María Josefa Prieto López, hija de Pedro y Josefa.—Penabid.
844. Antonia Ojea Franco, hija de Antonio y Vicenta.—Plaza del Pedregal.
845. María Vicenta Botana Fustes, hija de Pedro y Dolores.—Puerto de Cariño.
846. Antonia Pita, hija de Flor.—Rúa.
847. Manuela Sande Casal, hija de Vicente y Vicenta.—Sol.
848. María Dolores Reino Martínez, hija de José y Norberta.—Tallón.

Puerto del Son:

850. Manuela Barreiro Romero, hija de José y Rosa.—Boiro-Miñortos.
851. Ramona González Abeijón, hija de Vicente y Nicolasa.—Boiro-Miñortos.
852. María Dolores Ares Rey, hija de José María y María Dolores.—Carballal-Juno.
853. María Martínez Suárez, hija de María.—Goyanes-Portosin.
854. Carmen González Vila, hija de Ramón y Encarnación.—Guilandón.

855. María Rosa Agraso García, hija de José y Pilar.—Mñortos-Boiro.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1.315.1962, sobre ayuda a la ancianidad.

La Coruña, 14 de marzo de 1963.—El Vicepresidente, Santiago Fernández.—1920.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALBACETE

Relación de los propietarios del expediente formulado con motivo de la construcción del trozo cuarto de la carretera de Albacete a Aguilas por Caravaca

Número	Nombre y apellidos	Clase de cultivo
1	D. Fulgencio Palacios Rodríguez	Olivos.
2	D. Esteban Marcos Roldán	Idem.
3	D. Marcial Roldán Corcoles	Idem.
4	D. Martín Rodríguez García	Idem.
5	D. Marcial Roldán Corcoles	Idem.
6	D. Valeriano Palacios Palacios	Idem.
7	D.ª Josefa Marcos Palacios	Idem.
8	D. Ramon Marcos Marcos	Idem.
9	D. Mamerto Rodríguez Palacios	Idem.
10	D. Claudio Rodríguez Palacios	Idem.
11	D. Virgilio Roldán Palacios	Idem.
12	D. Miguel Cano Palacios	Idem.
13	D. Carlos Cano Izquierdo	Idem.
14	D. Antonio García Marcos	Idem.
15	Ayuntamiento	Monte.
16	D. Laurentino Marcos Palacios	Idem.
17	Ayuntamiento	Idem.
18	D. Rogelio Pérez Esparcia	Olivos.
19	D. Martín Rodríguez García	Idem.
20	D. Marcelino Marcos Roldán	Idem.
21	Ayuntamiento	Monte.
22	D. Leopoldo Roldán López	Olivos.
23	Ayuntamiento	Monte.
24	D. Cayetano Rodríguez García	Olivos.
25	D. Eustaquio Martínez Rodríguez	Idem.
26	D. Fulgencio Palacios Rodríguez	Idem.
27	Ayuntamiento	Idem.
28	D. Lucas García Barba	Idem.
29	D. Amancio Roldán Marcos	Idem.
30	Ayuntamiento	Monte.
31	D. Paulino Moreno Cano	Cereal y olivo.
32	D. José María y Paulino Moreno Cano	Idem.
33	D. Felipe Roldán	Cereal y almendros.
34	Ayuntamiento	Monte.
35	D. Martín Rodríguez García	Cereales.
36	D. Valeriano Palacios Rodríguez	Idem.
37	Ayuntamiento	Monte.
38	D. Antonio Marcos Roldán	Idem.
39	D. Adrián García Aubi	Idem.
40	D. León Fernández Segura	Idem.
41	D. Fulgencio Palacios Rodríguez	Idem.
42	Ayuntamiento	Idem.
43	D. Mamerto Rodríguez García	Cereales.
44	D. Laurentino Marcos Palacios	Idem.
45	Ayuntamiento	Monte.
46	D.ª Marcelina Felipa Abad	Cereales.
47	Ayuntamiento	Monte.
48	D. Marcial Roldán Corcoles	Cereales.
49	D. Juan López González	Idem.
50	Ayuntamiento	Monte.
51	D. Joaquín Roldán González	Cereales.
52	D. Lorenzo Felipe Felipe	Idem.
53	D.ª Perpetua Abad Felipe	Idem.
54	D. Atlano Felipe González	Idem.
55	D. Angel González Morello	Idem.
56	D. Juan López González	Idem.
57	Viuda de Angel González Felipe	Idem.
58	D. Lorenzo Felipe Felipe	Idem.
59	D.ª Josefa González López	Idem.
60	D. Joaquín Roldán González	Idem.
61	D. Eloy Abad Felipe	Idem.
62	D.ª Perpetua Abad Felipe	Idem.
63	Ayuntamiento	Monte.
64	D.ª Perpetua Abad Felipe	Cereales.
65	Ayuntamiento	Monte.
66	D.ª Perpetua Abad Felipe	Cereales.

Albacete, 15 de marzo de 1963.—El Ingeniero, Representante de la Administración (legible).—1.320.

TARRAGONA

Expropiaciones

En uso de las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación

Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 120 del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, y en su nombre el jefe de la misma, de conformidad a lo prevenido al artículo 18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto publicar la relación nominal de las personas o entidades a las que en principio se precisa expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras de «Intersección

de la travesía de Vilaseca con la C. N. 349 en el P. K. 271.470», en término municipal de la citada localidad, concediendo un plazo de quince (15) días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que crean estar afectados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación o en el orden a la necesidad de ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse bien ante la Alcaldía de Vilaseca, bien ante esta Jefatura u Organismo competente, dentro del plazo señalado.

Asimismo y por imperio del artículo 3.º de la aludida Ley de Expropiación, todos los que creyesen tener algún derecho sobre los bienes afectados por la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública o a lo sumo en un nuevo plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente de finalizado el anterior, visto el apartado cuarto del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo, parándole en caso contrario el perjuicio que le corresponda con arreglo a Derecho.

Tarragona, 16 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—1927.

Relación que se cita y estado material y jurídico de las fincas

Nombre de la persona o entidad afectada: Don Francisco Martí Padró.—Dominio: Granja R. Félix, Vilaseca de Solana.—Clase de finca: Olivos.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don Manuel González Enriquez, han resultado amortizadas las 3.166 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949 (número 9-2) siguientes:

181	al	90	30.091	al	100
421		30	30.521		30
1.431		40	30.951		60
1.661		70	32.391		400
2.191		200	32.451		60
2.291		300	32.501		10
2.481		90	33.241		50
3.311		20	34.091		100
4.091		100	34.281		90
4.651		60	37.021		20
6.511		20	37.301		10
6.601		10	38.391		400
7.831		40	38.781		90
8.091		100	39.551		60
8.161		70	39.621		30
8.921		30	39.741		50
10.701		10	39.921		30
11.371		80	41.621		30
12.851		60	41.891		900
13.471		80	43.671		80
15.601		10	44.741		50
16.511		20	46.121		30
16.621		30	47.031		40
16.931		40	47.191		200
18.511		20	48.221		30
18.781		90	49.861		70
19.401		10	50.471		80
22.271		80	50.881		90
22.601		10	52.481		90
23.161		70	52.951		60
24.691		700	53.321		30
26.231		40	53.551		60
27.371		80	54.501		10
27.571		80	54.891		900
27.881		90	55.101		10
28.081		90	56.371		80
28.151		60	56.451		60

57.611	al	20	150.381	al	90	237.871	al	80	260.131	al	40
57.911		20	151.621		30	238.591		600	260.531		40
58.091	100		152.771		80	239.001		6	260.821		30
60.951	60		154.031		40	239.451		60	261.211		20
60.961	70		154.601		10	240.871		80	262.991	263.000	
62.411	20		155.691		700	240.971		80	264.151		60
63.771	80		157.341		50	241.281		90	266.021		90
66.431	40		157.791		800	242.881		90	266.301		10
68.771	80		158.621		30	244.061		70	271.651		60
68.991	400		158.681		90	246.171		80	271.901		10
70.161	70		159.641		50	246.351		60	276.391	490	
70.321	30		160.281		90	246.611		20	276.621		30
70.721	30		160.461		70	246.731		40	276.641		50
72.331	40		160.661		70	247.591		600	276.751		60
73.071	80		161.091		100	248.921		30	278.441		50
73.901	10		161.551		60	249.801		10	279.851		60
74.021	30		161.701		10	251.411		20	279.891	900	
75.031	40		161.991	162.000		251.771		80	280.181		90
75.241	50		162.401		10	253.651		60	280.571		80
76.131	40		162.651		60	254.221		30	280.761		70
77.321	30		164.181		90	254.261		70	281.181		90
79.651	60		164.571		80	254.391		400	282.521		30
81.261	70		167.201		10	255.021		30	283.151		60
83.661	70		167.861		70	255.761		70	284.011		20
83.721	30		168.091		100	257.281		90	284.191	200	
85.651	60		169.021		30	258.401		10	285.611		20
88.641	50		169.491	500		259.401		10	285.931		40
89.251	60		169.961		70						
89.781	90		172.431		40						
91.971	80		172.661		70						
94.171	80		173.551		60						
94.531	40		177.991	178.000							
95.461	70		178.051		60						
95.491	500		178.741		50						
95.701	10		179.031		40						
96.281	90		179.101		10						
96.561	70		179.891	900							
96.751	60		180.211		20						
97.151	60		180.251		60						
97.501	10		183.041		50						
97.571	80		188.501		10						
98.461	70		188.801		10						
102.771	80		189.081		90						
104.231	90		189.711		20						
104.891	70		190.601		10						
105.061	70		191.091	100							
106.491	500		192.231		40						
108.481	90		193.351		20						
110.221	30		195.211		60						
110.651	60		200.981		90						
110.731	40		202.251		30						
110.741	50		204.491	500							
111.651	60		204.941		50						
113.581	90		205.321		30						
113.871	80		206.481		90						
115.061	70		207.881		90						
115.611	20		209.321		30						
116.061	70		209.531		40						
117.511	20		209.541		50						
117.771	80		210.391	400							
119.341	50		210.601		10						
120.201	10		211.821		30						
120.241	50		213.081		90						
120.571	80		215.821		30						
121.221	30		216.131		40						
122.921	30		216.261		70						
122.951	60		217.381		90						
123.401	10		218.291	300							
123.901	10		218.901		10						
124.101	10		220.331		40						
126.731	40		220.971		80						
126.771	80		221.431		40						
127.211	20		221.741		50						
128.561	70		222.191	200							
128.821	30		222.361		70						
129.141	50		223.091	100							
129.871	80		224.301		10						
130.221	30		224.571		80						
130.791	800		224.781		90						
131.111	20		226.191	200							
131.891	900		227.291	300							
132.981	90		227.431		40						
134.501	10		228.201		10						
135.371	80		229.031		40						
135.711	20		229.151		60						
135.851	60		229.531		60						
136.311	20		230.531		40						
140.141	50		230.541		50						
143.221	30		231.491	500							
146.541	50		232.321		30						
147.781	90		233.001		10						
147.911	20		233.761		70						
148.411	20		235.791	800							
149.501	10		236.901		300						
			237.101		10						

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día 1 de abril de 1963. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 55 al 100 ambos inclusive.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—1.383.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Caballero Alonso, vecino de Valladolid, calle de Zuniga, número 1, segundo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Prado.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cubillas de Santa Marta (Valladolid) y Duénas (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de febrero de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.—250.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Zubillaga Díez.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide: Dos (2) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Herrero y Oliva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ribamontán al Mar (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de marzo de 1963.—Juan González López-Villamil.—294.

SEVILLA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del propietario: Don Juan Gutiérrez López. Trasmuro, Puerto Serrano (Cádiz).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montellano (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido

el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de febrero de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—187.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas

Información pública acerca de la solicitud presentada por la Sociedad «Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», para que sean declaradas de «interés nacional» las instalaciones del parque de preparación de minerales de hierro y la planta de sinterización de su fábrica de La Felguera (Oviedo)

La Sociedad «Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», basada en lo dispuesto en la Ley de 24 de octubre de 1939 y Decretos de 10 de febrero de 1940 y de 7 de noviembre de 1952, por los que se declaran de «interés nacional» las instalaciones siderúrgicas que satisfagan las condiciones establecidas en el último de los citados Decretos, solicita sean declaradas de «interés nacional», dentro de su factoría de La Felguera (Oviedo), las instalaciones que comprenden el parque de preparación de minerales de hierro, la planta de sinterización y la cinta que transportará el mineral preparado hasta las tolvas de almacenamiento de los hornos altos.

Los beneficios solicitados, inherentes a dicha declaración, son: El derecho de expropiación forzosa, Franquicia de los derechos de Arancel y Tarifa Fiscal en todas las importaciones con destino a estas instalaciones durante un periodo de seis años, Reducción del 50 por 100 de los impuestos a cuyo pago estuviera obligada, incluidos los que se devenguen por los actos de ampliación de capital precisos para la instalación, todo ello durante el plazo de seis años.

Las importaciones precisas están relacionadas en un índice general, ascendiendo el importe de las divisas necesarias para el pago de las mismas y de la asistencia técnica a 1.614.956,28 francos nuevos y 468.957,38 libras esterlinas.

Por esta Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas se abre información pública acerca de la referida petición, por un periodo de quince días a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo podrán tomar vista del proyecto las personas a quienes interese, en la Sección de Siderurgia, con oficinas en la calle de Serrano, número 35, los días hábiles, de once a trece, y si consideran oportuno formular algún escrito, éste deberá ser entregado dentro del indicado plazo en el Registro General del Ministerio de Industria, Serrano, número 37.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Director general, Juan Manuel Elorduy.—4.980.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio López Cervantes, domiciliado en Mojácar, calle de la Fuente.

Objeto: Instalar un centro de transformación y medida de 75 KVA., 0.000/230/133 voltios, en sustitución de otro de 30 KVA., acometida de salida en b. t. y ampliación de la red de distribución de energía con destino a alumbrado y fuerza motriz.

Emplazamiento: Mojácar.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 232.198 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 149).

Almería, 12 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—1.492.

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Alonso Pastor Fernandez, domiciliado en Huércal-Overa, calle Ancha, 42.

Objeto: Línea de alta tensión a 25 KV., de 1.213 metros de longitud, con origen en caseta de seccionamiento y medida, que se construirá en el lugar que actualmente ocupa el pórtico «Los Colorados», propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima», y término en el transformador de 50 KVA., 25.000/220/127 voltios, a instalar por el solicitante, entre las barriadas de Aljaraz y La Huerta, del término municipal de Antas, con redes de distribución en baja tensión a las citadas barriadas.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 336.750 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 4 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—309.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

CIUDAD REAL

11.867. «José Luis». Plomo y piritita. 70. Mestanza. 18-2-63. 21.

LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

5.582. «Amp. a Esperanza». Caolín. 60. Santa Eugenia de Riveira. 23-2-63. 46.

5.598. «Ulla». Cuarzo. 40. Vedra y La Estrada. 19-2-63. 42.

5.599. «Las Roxas». Cuarzo. Vedra. 21-2-63. 44.

5.608. «Olguita». Ilmenita. 30. Arteijo. 25-2-63. 47.

5.612. «Antoniana». Titanio. 10. Carballo. 27-2-63. 49.

5.613. «Furelos». Serpentina. 70. Melid. 4-3-63. 53.

5.615. «Virgen de la Estrella». Caolín. 200. Arteijo. 5-3-63. 54.

5.616. «Marcelina». Titanio. 35. Tordoya. 22-2-63. 45.

5.617. «Cesare». Titanio. 16. Tordoya. 20-2-63. 43.

5.618. «Virgen de la Barca». Feldespatio. 54. Mugia. 2-3-63. 52.

5.619. «Santa Cruz II». Cuarzo y caolín. 36. Oleiros. 26-2-63. 48.

5.620. «Maria Elen». Titanio. 144. Tordoya. 1-3-63. 51.

Provincia de Orense

3.901. «Lalín». Cuarzo. 20. Cenlle. 26-11-62. 270.

3.904. «Maria Cristina». Caolín. 40. Cea. 28-2-63. 50.

3.905. «Carballa-Longa». Caolín. 575. San Cristóbal de Cea y Carballo (Orense). 23-11-62. 268. (Lugo). 19-11-62. 263.

3.911. «San Rafael». Cuarzo. 44. Carballino. 1-3-63. 51.

3.912. «Teresiña». Caolín. 86. Taboadela. 30-1-63. 25.

3.913. «José». Estaño. 20. Cenlle. 2-3-63. 52.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

6.878. «Plutarco». Barita. 40. Guadalcanal. 18-2-63. 42.

6.883. «Máximo Emiliano». Barita. 36. Guadalcanal. 18-2-63. 42.

Provincia de Cádiz

1.112. «Ampliación a Sr. Francisco». Creta. 279. Arcos de la Frontera. 9-3-63. 34.

1.113. «San Rafael». Silicato alúmina. 16. Jerez de la Frontera. 19-2-63. 42.

1.114. «Monte Alto». Piritita ferrocobrizada. 100. Jerez de la Frontera. 7-3-63. 56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

TERUEL

Por desconocerse el actual domicilio y paradero de don Antonio Diego de Alcalá y Méndez Gómez, titular del permiso de investigación «Santa Rita», número 5.093, de plomo y cinc, por el presente anuncio se le hace saber que le fue otorgado por esta Jefatura de Minas el citado permiso de investigación, sin podersele notificar en domicilio alguno ni por medio de representante, ya que al no tener noticias suyas don Santos Alcalá García, ha dejado de representarle.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que don Antonio Diego de Alcalá y Méndez Gómez ha infringido los artículos 38 y 188 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se le comunica que transcurridos diez días de la presente publicación, por esta Jefatura se iniciará y tramitará el oportuno expediente de caducidad del citado permiso.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y del público en general. Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.651, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 29 de abril de 1948, comprensivo de 1.200 pesetas, ingresadas por el 20 por ciento de la Reserva Especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Hijos de J. Viñolas», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Por el Instituto Nacional de la Vivienda, el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—1.488.

B A N C O U R Q U I J O
Balances general en 31 de diciembre de 1962
(adaptado al modelo obligatorio según Orden ministerial de 28 de junio de 1950)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Caja y Bancos:			I.—Capital:		
Caja y Banco de España	1.135.041.861.80		Desembolsado	433.125.000.00	
Bancos y banqueros	301.077.951.41		Suscrito y pendiente de desembolso		
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	1.583.383.41	1.437.743.198.62	En cartera		433.125.000.00
II.—Cartera de efectos:			II.—Reservas:		
Efectos de comercio hasta noventa días	2.692.624.517.97		Estadísticas	100.000.000.00	
Efectos de comercio a más de noventa días	43.196.972.41		Voluntarias	536.226.000.00	
Cupones descontados y títulos amortizados	19.315.11		Legal (art. 53 Ley O. B.)	141.876.000.00	
III.—Cartera de títulos:			Esperada (Ley 30-12-54)	1.666.000.00	
Fondos públicos	1.398.038.067.25	2.792.745.900.03	Inversiones (Ley 16-7-54)	50.000.000.00	
Inversiones acordadas a la Ley de 17-7-1954	50.000.000.00		III.—Bancos y banqueros		
Otros valores	1.448.038.067.25		IV.—Acreedores:		
IV.—Créditos:			Cuentas corrientes a la vista	4.698.357.973.83	
Deudores con garantía real	145.200.806.65	4.146.393.090.87	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	985.443.898.54	
Deudores a la vista	116.219.799.64		Imposiciones:		
Deudores a plazo	674.070.357.93		A noventa días	373.720.174.76	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	14.947.660.58		A seis meses	355.663.726.93	
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios			A un año	631.425.573.93	
VI.—Accionistas:			Acreedores en moneda extranjera	1.350.809.485.62	
VII.—Acciones en Cartera:			V.—Efectos y demás obligaciones a pagar		
VIII.—Mobiliario e instalaciones			VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios		
IX.—Inmuebles			VII.—Cuentas diversas:		
X.—Inversiones de la reserva especial:			Regularización del desbloqueo en cuentas de ahorro	204.798.160.76	
En fondos públicos	6.318.400.00	14.850.175.30	Otros conceptos	294.798.160.76	
En papel de «Reserva Social»	1.570.000.00	79.514.288.81	VIII.—Cuentas de orden		
En inmuebles			IX.—Pérdidas y Ganancias.—Remanente		
En mobiliario			Total del pasivo		
En otros bienes			Valores nominales.—Depositos		
XI.—Cuentas diversas:			Total general		
Regularización del desbloqueo en e activos	47.370.739.15		23.735.718.614.92		
Pérdidas y Ganancias	1.291.262.612.91				
Otros conceptos	14.273.265.082.79				
Total del activo					
Valores nominales.—Depositos					
Total general					
23.735.718.614.92					

Un Subdirector general, Francisco Losada. Viro bueno: Un Director, José María de Zavala. 1911.

BANCO HIJOS DE OLIMPIO PEREZ*Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el próximo día 10 de abril de 1963, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 13 de abril de 1963, en los mismos local y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio social de 1962, así como gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación de consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Santiago de Compostela, 20 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—2.011.

INSTITUTO ESPAÑOL, S. A.

Convócase a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle del General Ríos, número 20, triplicado, en primera convocatoria, el próximo día 15 de abril, hora de las once y treinta, y en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente a la primera, el inmediato siguiente, a las doce horas, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1962.
- 2.º Propuesta de Consejo sobre el destino del beneficio.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Sevilla, 18 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.526.

INSTITUTO ESPAÑOL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Convócase a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, General Ríos, número 20, triplicado, el día 22 de abril próximo, a las once horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente a la primera, el inmediato siguiente día 23, para tratar del siguiente orden del día:

Renovación del Consejo de Administración por cese de los actuales administradores.

Sevilla, 18 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.525.

SOCIEDAD DEL BALNEARIO LA PERLA DEL OCEANO, S. A.**SAN SEBASTIAN**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Concha,

sin número, de esta ciudad, a las doce horas del día 22 del próximo mes de abril, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio último.
- 2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 21 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—326

SOCIEDAD ANONIMA «NUEVO TEATRO DE BILBAO»

La Junta directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril próximo, a las doce y media horas del día, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance y distribución de beneficios y la gestión de la Junta, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a sus Estatutos.

Bilbao, 16 de marzo de 1963.—El Presidente, Eduardo de Echevarría.—El Secretario, Ignacio de Arandibia.—328.

ESTABLECIMIENTOS VILAR, S. A.**BARCELONA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que se celebrará el día 30 de abril, a las seis de la tarde, en el local social, para la aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1962.

Barcelona, 20 de marzo de 1963.—El Gerente, Luis Vilar.—1.519.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.**BILBAO**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 15 de las obligaciones se efectuará a razón de 25,30 pesetas liquidas, a partir del día 1 de abril próximo por el Banco Español de Crédito en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Consejero-Apoderado.—1.512.

COMPANIA DISTRIBUIDORA DEL SUROESTE, S. A.**(C. O. D. I. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de abril próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día e igual hora, en el domicilio social de esta Sociedad, carretera de Alcantarilla, número 121, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1962.
- b) Gestión del consejo durante dicho ejercicio.

- c) Asuntos generales.
- d) Nuevos cargos.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.538.

IRIARTE Y COMPAÑIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 16 de abril, en el domicilio social (Pescadería, 6, Pasajes de San Pedro), a las diecisiete horas. La reunión, en segunda convocatoria, tendrá lugar, en su caso, el día siguiente, 17 de abril, a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria y documentos anejos del ejercicio de 1962.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Reorganización del Consejo de Administración.

Pasajes, 21 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.537.

S. A. DEPOSITO DE CARBONES DE TENERIFE

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fernánflor, número 8, piso segundo, el día 29 de abril de 1963, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de Memoria, cuentas y Balance del ejercicio de 1962 y terminación de las remuneraciones previstas en el artículo 20 de los Estatutos.

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación de Administración.

- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Designación de interventores para aprobación del acta.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado se celebrará, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día, en el mismo lugar y domicilio, el día 30 de abril, a las doce de la mañana.

Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Presidente, Antonio Figaredo.—1.538.

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Esta Compañía, de conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de marzo del corriente año, de abonar un dividendo del 6,5 por 100 por los beneficios del ejercicio de 1962, contra el cupón número 40 de las acciones emitidas por dicha Sociedad, y cuyo abono se efectuará por el Banco Urquijo, de esta capital, a partir del día 25 de los corrientes.

La cantidad a cobrar por cupón es de 26,68 pesetas, deducidos los impuestos. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Secretario.—1.574.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1.50 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.